

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría



**Análisis de las obligaciones tributarias establecidas en el Decreto 37-2016
que afectan a las pequeñas y medianas empresas del Municipio de Zacapa**

(Artículo científico – Trabajo de graduación)

Carlos Bernal López Durán

Zacapa, marzo 2019

**Análisis de las obligaciones tributarias establecidas en el Decreto 37-2016
que afectan a las pequeñas y medianas empresas del Municipio de Zacapa**

(Artículo científico – Trabajo de graduación)

Carlos Bernal López Durán

Lic. Omar Alexander Aldana Portillo (**Asesor**)

Lcda. Karen Virginia Dubón Alvarado (**Revisora**)

Zacapa, marzo 2019

AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M. A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz

Decano

Licda. Silvia Concepción Juárez Suchite

Coordinadora



UPANA
Universidad Panamericana
"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

Guatemala, 8 de septiembre de 2018

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Presente

Por este medio doy fe que soy autor del Artículo científico titulado "Análisis de las obligaciones tributarias establecidas en el Decreto 37-2016 que afectan a las pequeñas y medianas empresas del Municipio de Zacapa" y confirmo que respeté los derechos de autor de las fuentes consultadas y consigné las citas correspondientes.

Acepto la responsabilidad como autor del contenido de este Artículo científico y para efectos legales soy el único responsable de su contenido.

Atentamente,

Carlos Bernal López Durán
Contaduría Pública y Auditoría

Carné No.: 201203726

REF.:C.C.E.E.L.CPA. – PS.004-2018
SEDE ZACAPA

LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
GUATEMALA, 08 DE NOVIEMBRE DEL 2018
ORDEN DE IMPRESIÓN

Tutor: Licenciado Omar Alexander Aldana Portillo
Revisora: Licenciada Karen Virginia Dubón Alvarado
Carrera: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Artículo científico titulado: “Análisis de las obligaciones tributarias establecidas en el Decreto 37-2016 que afectan a las pequeñas y medianas empresas del Municipio de Zacapa”

Presentado por: Carlos Bernal López Durán

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

En el grado de: Licenciado


M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz
Decano
Facultad de Ciencias Económicas



Zacapa, 28 de julio de 2018

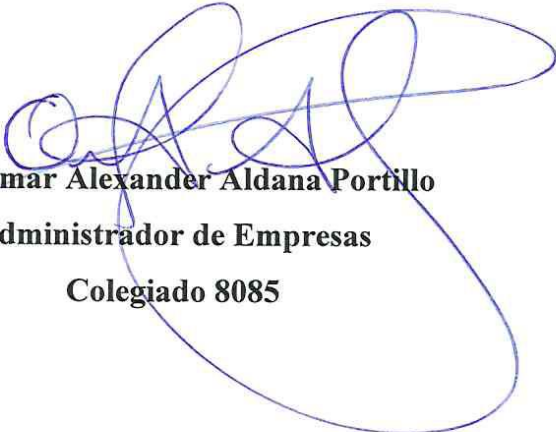
Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Presente

Estimados señores:

En relación a la Asesoría del Artículo Científico titulado: **“Análisis de las obligaciones tributarias establecidas en el Decreto 37-2016 que afectan a las pequeñas y medianas empresas del municipio de Zacapa”** realizado por Carlos Bernal López Durán, carné 201203726, estudiante de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría; he procedido a la Asesoría del mismo, observando que cumple con los requerimientos establecidos en reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofréceme para cual aclaración adicional, me suscribo de ustedes



Lic. Omar Alexander Aldana Portillo
Administrador de Empresas
Colegiado 8085

c.c. archivo

Guatemala, 05 de septiembre 2018

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

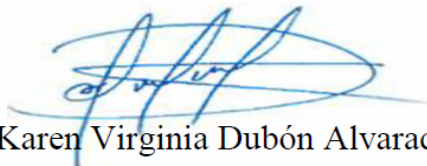
Universidad Panamericana

Presente

Estimados Señores:

Con relación al trabajo de Artículo Científico titulado: **“Análisis de las obligaciones tributarias establecidas en el Decreto 37-2016 que afectan a las pequeñas y medianas empresas del Municipio de Zacapa”**, realizado por Carlos Bernal López Durán, carné 201203726, estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a Revisión del mismo, haciendo constar que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado. Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Lcda. Karen Virginia Dubón Alvarado

Colegiado Activo 6866

Contenido

Abstract	i
Introducción	ii
1. Metodología	
1.1. Planteamiento del problema	01
1.2. Pregunta de investigación	02
1.3. Objetivos de investigación	02
1.3.1. Objetivo general	02
1.3.2. Objetivos específicos	02
1.4. Definir del tipo de investigación	03
1.4.1 Investigación descriptiva	03
1.5. Sujeto de investigación	03
1.6. Alcance de la investigación	03
1.6.1. Temporal	03
1.6.2. Geográfico	03
1.7. Definición de la muestra	04
1.7.1 Empleo muestra finita o infinita	04
1.8. Definición de los instrumentos de investigación	04
1.9. Recolección de datos	04
1.10. Procesamiento y análisis de datos	05
2. Resultados	
2.1 Presentación de resultados	06
3. Discusión y conclusiones	
3.1 Extrapolación	12
3.2 Hallazgos y análisis general	16
3.3 Conclusiones	22
4. Referencias	24
5. Anexos	25

Lista de tablas

Tabla No. 1	Resultados sobre aspectos contables	06
Tabla No. 2	Resultados sobre aspectos financieros	07
Tabla No. 3	Resultados sobre aspectos tributarios	08
Tabla No. 4	Resultado sobre buenas prácticas contables	09
Tabla No. 5	Cédula de verificación de cumplimiento procesos	10
Tabla No. 6	Cédula sumaria del proceso de investigación	11

Abstract

La investigación fue titulada Análisis de obligaciones tributarias establecidas según Decreto 37-2016 que afectan pequeñas y medianas empresas del Municipio de Zacapa, planteándose como objetivo general evaluar el cumplimiento contable, financiero, así como obligaciones tributarias tipificadas en el decreto mencionado por periodo comprendido entre enero a diciembre de 2017.

Tal es el caso de las Pymes del Municipio de Zacapa que, para lograr la optimización de sus procesos contables, financieros y tributarios deben identificar aspectos críticos con que cuenta, asimismo elaborar manuales que detalle normas y procedimientos a cumplir en la ejecución de operaciones para identificar posibles riesgos que repercuta al negocio en marcha.

Lograr optimizar procesos contables, financieros y tributarios garantiza a las Pymes del Municipio de Zacapa el cumplimiento de obligaciones tributarias establecidas en el decreto 37-2016, así como la satisfacción y cumplimiento de las proyecciones de sus propietarios con información confiable y oportuna para toma de decisiones.

Introducción

En el Municipio de Zacapa las pequeñas y medianas empresas trabajan bajo un modelo de administración que evidencia muchas falencias en sus procedimientos y en la aplicación de normativas que regulan las actividades económicas y tributarias del país provocado por el desconocimiento a lo establecido en ley y específicamente a lo relacionado con lo establecido en el Decreto 37-2016, Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y la Gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria como objetivo principal de esta investigación.

La optimización de procesos contables, financieros y tributarios obliga a toda empresa a controlar y seguir constantes en los modelos que se ajusten a los cambios de orden legal y tributario, y que estos permitan hacer eficiente el trabajo de los empleados y a la vez lograr que la información que se genere producto de la correcta aplicación de procedimientos sea útil para la toma de decisiones y permita a las pymes del Municipio de Zacapa un posicionamiento significativo en el mercado.

En el capítulo uno titulado metodología evaluaremos el cumplimiento tributario de los pequeños y medianos empresarios del municipio de Zacapa, se analizan los aspectos contables y financieros y se examina la existencia, contenido y aplicación de manuales de buenas prácticas contables para el cumplimiento del Decreto 37-2016 y sus vinculaciones con las diferentes leyes de orden específico.

En el segundo capítulo se plantean los resultados obtenidos, estos fueron tabulados en tablas, y en capítulo tres se hace la discusión que consiste en realizar un análisis comparativo del estado del arte y los resultados, por último, se plantean las conclusiones y se describieron las referencias y los anexos.

Capítulo 1

Metodología

1.1 Planteamiento del problema

En Guatemala el 23 de agosto del año 2016 fue publicado en el Diario de Centro América el Decreto 37-2016 Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y la Gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria, que entró en vigencia en febrero de 2017 teniendo su alcance para todos los contribuyentes formales.

En la cabecera departamental de Zacapa sus habitantes se dedican en gran parte al comercio y a la prestación de servicios organizándose como pequeñas y medianas empresas y que forman parte de la economía formal, quienes a través de los años han evidenciado desconocimiento de las leyes, procedimientos y normativas que regulan las actividades económicas y tributarias del país, situación que los hace vulnerables en los procesos de fiscalización realizados por las instancias correspondientes.

Falta de registro de cuentas bancarias en la contabilidad de las Pymes, efectivo que no concuerda con sus volúmenes de ventas o procesos de compras, inexistencia de conciliaciones de saldos bancarios, desconocimiento de la rentabilidad real de la empresa, asesoría para malas prácticas contables y financieras.

Lo anterior se considera que está siendo provocado debido a: desconocimiento de la vigencia de la ley, negligencia y desconocimiento de los administradores, representantes legales, tenedores de libros o contadores, falta de capacitación a los propietarios o socios de las Pymes, falta de buenas prácticas contables y financieras.

De continuar con la situación descrita, los pequeños y medianos empresarios del casco urbano del Municipio de Zacapa están en riesgo de cometer delitos tributarios tales como: resistencia a la acción fiscalizadora, omisión o incumplimiento de obligaciones tributarias, sanciones fiscales por

incumplimiento en las declaraciones tributarias, acciones en el ámbito penal por el involucramiento de terceros en actividades ilícitas tipificadas en las leyes vigentes de orden específico, estancamiento financiero y en muchos casos el cierre definitivo de las actividades económicas.

1.2 Pregunta de investigación

¿Cuáles son los incumplimientos contables, financieros y tributarios de los pequeños y medianos empresarios del casco urbano de Zacapa relacionados con las obligaciones tributarias tipificadas en el Decreto 37-2016?

1.3 Objetivos de investigación

1.3.1 Objetivo general

Evaluar el cumplimiento contable, financiero y tributario de los pequeños y medianos empresarios del casco urbano de Zacapa relacionados con las obligaciones tributarias tipificadas en el Decreto 37-2016 en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017.

1.3.2 Objetivos específicos

- Examinar los aspectos contables establecidos en el Decreto 37-2016 de las Pymes en el Municipio de Zacapa.
- Analizar los elementos financieros del Decreto 37-2016 en las Pymes en el Municipio de Zacapa.
- Conocer el cumplimiento de los aspectos financieros establecidos en el Decreto 37-2016 de las Pymes en el Municipio de Zacapa.
- Examinar la existencia, contenido y aplicación de un manual de buenas prácticas para el cumplimiento del Decreto 37-2016 y sus vinculaciones con las diferentes leyes de orden específico.

1.4 Definir el tipo de investigación

1.4.1 Investigación descriptiva

Hernández, Fernández y Baptista manifiestan que

...es aquella que busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis, describe las tendencias de un grupo o población y así proporcionar su descripción. (2010, p.80).

1.5 Sujeto de investigación

Para la presente investigación se toma como sujetos de investigación dentro de las pequeñas y medianas empresas del casco urbano del municipio de Zacapa del departamento de Zacapa, los siguientes:

- Propietarios (5)
- Representantes legales (5)
- Contadores (5)

La cantidad total de sujetos de investigación es de 15 sujetos de estudio.

1.6 Alcances de la investigación

1.6.1 Temporal

En relación con la temporalidad de la presente investigación, esta comprende un período de enero a julio del año 2018, considerando como período de evaluación de los aspectos cuantitativos y verificación de cumplimientos legales del uno de enero al treinta uno de diciembre del año dos mil diecisiete.

1.6.2 Geográfico

La presente investigación tuvo lugar en las pequeñas y medianas empresas del casco urbano del Municipio de Zacapa.

1.7 Definición de la muestra

1.7.1 Empleo de muestra finita o infinita

En esta investigación no se determina el tamaño de la muestra, el número de sujetos de estudio es de quince (15), lo cual se considera una muestra finita.

1.8 Definición de instrumentos de investigación

Para la obtención de información de tipo cualitativo fue necesario aplicar un cuestionario de control interno relacionado con aspectos contables, financieros y tributarios establecidos en el Decreto 37-2016 a los propietarios, representantes legales y contadores de las pequeñas y medianas empresas del casco urbano del Municipio de Zacapa, conteniendo 26 preguntas de tipo dicotómicas con opción de ampliar información en observaciones, con el objetivo de conocer el cumplimiento de lo citado en el decreto 37-2016 por parte de las Pymes objeto de investigación.

Se hace necesario considerar información contable para fortalecer y comprobar lo obtenido dentro del cuestionario de control interno tal como:

- Libro de inventarios
- Libro de primera entrada o diario
- Libro mayor o centralizador
- Libro de estados financieros
- Conciliaciones bancarias
- Manual contable

1.9 Recolección de datos

Para efectos de recolectar información se aplica los siguientes pasos:

- Aplicación de cuestionarios de control interno a los sujetos de investigación
- Tabulación de datos obtenidos del cuestionario de control interno
- Interpretar datos obtenidos de acuerdo con los objetivos de investigación planteados
- Verificación de documentación contable, financiera y tributaria establecida dentro de los instrumentos de investigación para efectos de la parte cuantitativa.

- Establecimientos de posibles hallazgos
- Definición de posibles hallazgos

1.10 Procesamiento y análisis de datos

Para la presente investigación, de acuerdo con los resultados obtenidos se hacen cruces de información que permitan una comparación entre las respuestas positivas del cuestionario de control interno con los elementos documentales y tener certezas del posible cumplimiento; en relación con las respuestas no se tabularon para su planteamiento del hallazgo correspondiente.

En el caso de la documentación se evalúa y establecen cédulas sumarias, analíticas y centralizadoras que permita una verificación clara de los datos obtenidos y que puedan complementarse para efectos de los posibles hallazgos.

Al tener definidos los posibles hallazgos se hizo un análisis en comparación con lo establecido dentro del marco legal y normas de información financiera que evidencien su incumplimiento, para ello se definieron hallazgos así: número y título del hallazgo, condición, criterio, causa, efecto y recomendación para las Pymes que les permita mejorar su funcionamiento, así como también para reducir el riesgo de incumplimientos legales ante posibles auditorías.

Capítulo 2

Resultados

2.1 Presentación de resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del cuestionario de control interno dirigido a propietarios, representantes legales y contadores de las empresas objeto de estudio, presentándose los mismos de acuerdo con los objetivos establecidos:

Tabla No. 1
Resultados sobre aspectos contables

No.	Pregunta	Si	No	N/A
1	La empresa cuenta con libros contables:			
	Autorizados	15	0	0
	Actualizados	12	3	0
2	La empresa cuenta con libros de inventarios			
	Autorizados	15	0	0
	Actualizados	12	3	0
3	La empresa registra partidas de diario para todas sus operaciones.	6	9	0
4	La empresa dispone de cuentas bancarias:			
	Son coherentes con los registros contables	6	9	0
	Se registran todas las operaciones de ingresos y Egresos	6	9	0

5	Se cuenta con conciliaciones bancarias actualizadas dentro de los registros contables de la empresa	15	0	0
6	Cuenta la empresa con el respaldo total de ingresos y egresos	6	9	0
7	En los libros contables de la empresa, se registran los datos de la cuenta, indicando:			
	Número de cuenta	0	15	0
	Institución Bancaria	0	15	0
	Tipo de cuenta	0	15	0
	Monto al cierre del ejercicio contable	0	15	0

Fuente: elaboración propia, 2018,

Tabla No. 2
Resultados sobre aspectos financieros

No.	Pregunta	Si	No	N/A
8	Cumple la empresa con la Ley de bancos y grupos financieros	15	0	0
9	Elabora estados financieros la empresa			
	Estado de Resultados	15	0	0
	Estado de Flujo de Efectivo	6	9	0
	Balance General	15	0	0

10	El análisis financiero de la empresa comprende determinar			
	Liquidez	6	9	0
	Patrimonio	6	9	0
	Resultado: Pérdida o ganancia	15	0	0

Fuente: elaboración propia, 2018.

Tabla No. 3
Resultados sobre aspectos tributarios

No.	Pregunta	Si	No	N/A
11	Cuenta la empresa con auditoria interna	9	6	0
12	Se auditan periódicamente las operaciones de la empresa	3	12	0
13	Durante el año 2017 se ejecutó auditoría alguna a las operaciones de la empresa	9	6	0
14	Se han aplicado omisos a la empresa por parte de la SAT	6	9	0
15	La SAT ha auditado a la empresa en los últimos cinco años	9	6	0
16	En los últimos cinco años a cuánto asciende el valor de las			
	multas impuestas por SAT ante los omisos aplicados	6	9	0

17	La empresa o su personal se ha negado a proporcionar información a SAT u otro ente fiscalizador	0	15	0
18	Tiene conocimiento de lo que establece la Ley para el fortalecimiento de la transparencia y gobernabilidad Decreto No. 37-2016	6	9	0
19	La empresa aplica las retenciones correspondientes según lo que establece la ley.	15	0	0

Fuente: elaboración propia, 2018,

Tabla No. 4

Resultados sobre manual de buenas prácticas contables

No.	Pregunta	Si	No	N/A
20	Posee la empresa un manual de buenas prácticas contables			
	Autorizado	3	12	0
	Actualizado	3	12	0
	Completo	3	12	0
21	Cuenta la empresa con una manual de normas y procedimientos de control interno			
	Autorizado	3	9	3
	Actualizado	3	9	3
	Completo	3	9	3

22	Se cuenta con una lista de chequeo de la documentación soporte de cada operación contable	6	6	3
23	Existe una persona que supervisa periódicamente las operaciones de la empresa	12	3	0
24	Existe una unidad de organización y métodos dentro de la empresa	3	12	0
25	Se realizan inventarios periódicos dentro de la empresa	3	12	0
26	Capacitan constantemente al personal de la empresa	3	12	0

Fuente: elaboración propia, 2018.

Tabla No. 5
Cédula de Verificación Cumplimiento Procesos
Listado de cumplimiento de Procesos

No.	Proceso	Verificado
1	Posee la empresa Libros Contables	SI
2	Posee libro de Inventarios	SI
3	Maneja Conciliaciones Bancarias	SI
4	Elabora Estados Financieros	SI
5	Cuenta con Manual de buenas prácticas contables	SI
6	Cuenta con Manual de normas y procedimientos de control	SI
7	Capacitan al personal de la empresa	SI

8	Existe una unidad de organización y métodos dentro de la empresa	SI
9	Cuenta con departamento de Auditoría Interna	SI
10	Ha sido auditado por la Administración Tributaria	SI

Fuente: elaboración propia, 2018.

Tabla No. 6
Cédula sumaria del proceso de investigación

P.T.		
	Iniciales	Fecha
Hecho por:	CBLD	14/06/2018
Revisado por:		

Sumatoria Proceso de Investigación

No.	Descripción	Confirmación	Referencia	Comentarios
1	Elaboración de Preguntas	√	Anexo 1	Se elaboraron 27 preguntas
2	Segregación de Rubros	√	Tablas 1, 2, 3 y 4	Se procedió a segregación en 4 rubros
3	Tabulación de Resultados	√	Capítulo 2	Se tabularon los resultados de 4 aspectos
4	Discusión de Resultados	√	Capítulo 3	Extrapolación de los aspectos evaluados
5	Hallazgos y Análisis General	√	Rubro 3.2	Presentación de los hallazgos relevantes

Fuente: elaboración propia, 2018.

Capítulo 3

Discusión

3.1 Extrapolación

A continuación, se presenta una comparación entre la teoría y fundamentos legales con los resultados obtenidos, siendo presentados según los elementos de estudio así:

a. Aspectos contables

De acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio en su Artículo 368 contabilidad y registros indispensables, indica que

...los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad en forma organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble y usando principios de contabilidad generalmente aceptados. Para ese efecto deberán llevar, los siguientes libros o registros: Inventarios, de primera entrada o diario, mayor o centralizador, de estados financieros. Además, podrán utilizar los otros que estimen necesarios por exigencias contables o administrativas o en virtud de otras leyes especiales

Según el Decreto 37-2016, Ley para el Fortalecimiento de la transparencia fiscal y la gobernanza de la superintendencia de Administración Tributaria en su Artículo 62, Se adiciona el Artículo 368 bis al Decreto 2-70 del Congreso de la República, Código de Comercio, Registro de cuentas bancarias e inversiones en la contabilidad indica

...Los comerciantes obligados a llevar contabilidad deberán registrar en su contabilidad todas las cuentas bancarias que utilicen para realizar sus transacciones mercantiles e inversiones que se originen del capital o de los recursos financieros de la entidad, independientemente si se apertura o realizan dentro o fuera de Guatemala. Dichas cuentas bancarias deberán aparecer detalladas en el libro de inventarios, especificando en el mismo, el número de la cuenta, la institución bancaria en la que se encuentre, el tipo de cuenta, y el monto al cierre del ejercicio contable.

Al compararlo con los resultados obtenidos se puede establecer que las empresas objeto de estudio dan cumplimiento a algunos aspectos contables tales como: disponer de libros contables, libros de inventarios y conciliaciones bancarias, incumpliendo en que no registran partidas de diario en todas sus operaciones, la disponibilidad de cuentas bancarias no garantiza una coherencia con los registros contables y la falta de registro de todas las operaciones de ingresos y egresos obtenidos, además de no registrar en los libros contables datos de la cuenta bancaria entre otros, número de cuenta bancaria, institución bancaria a la que pertenece, tipo de cuenta y el monto al cierre del ejercicio contable provocando incumplimientos legales y posibles hallazgos ante futuras auditorías.

b. Aspectos financieros

Según lo establecido por la Ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012 en su Artículo 40. Documentación de respaldo a la declaración jurada de renta. Los contribuyentes deben tener a disposición de la Administración Tributaria lo siguiente: Los obligados a llevar contabilidad completa, el balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado de costo de producción, cuando corresponda.

Comparando con los resultados obtenidos, se puede establecer que las empresas cumplen con lo establecido en el Ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012 además de elaborar estados financieros como: estado de resultados y balance general no así el estado de flujo de efectivo; cabe mencionar que las empresas no realizan análisis financiero amplio que les permita tomar decisiones de manera oportuna basándose únicamente al resultado que establece el estado de resultados para propósitos fiscales únicamente desconociendo el nivel de liquidez y la eficiencia con la cual se están administrando los activos dentro de la empresa.

c. Aspectos de tipo tributario

El Decreto 37-2016, Ley para el Fortalecimiento de la transparencia fiscal y la gobernanza de la superintendencia de Administración Tributaria en el Artículo 54 se adiciona el numeral 5 al Artículo 93 del Decreto Número 6-91 del Congreso de la República, Código Tributario, el cual queda de la siguiente manera: omitir el registro en los libros de contabilidad, de las cuentas

bancarias e inversiones, que posea en los distintos bancos o grupos financieros de la República de Guatemala o en el extranjero, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio.

Se entiende que hay omisión de registro en los libros contables, si el contribuyente no registra una o varias cuentas bancarias que se utilizan para la entidad y que se encuentren a su nombre en los distintos bancos o grupos financieros de la República de Guatemala o fuera de ella; no elabora las conciliaciones bancarias que determinen la razonabilidad del saldo contable y las partidas de diario no están soportadas por los documentos que originan la transacción.

La Ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012 indica en su Artículo 4 tener los documentos y medios de respaldo, entendiéndose por tales:

...a. Facturas o facturas de pequeño contribuyente autorizadas por la Administración Tributaria, en el caso de compras a contribuyentes; b. Facturas o comprobantes autorizados por la Administración Tributaria, en el caso de servicios prestados por contribuyentes; c. Facturas o documentos, emitidos en el exterior; d. Testimonio de escrituras públicas autorizadas por Notario, o el contrato privado protocolizado; Recibos de caja o notas de débito, en el caso de los gastos que cobran las entidades vigiladas e inspeccionadas por la Superintendencia de Bancos; Planillas presentadas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y los recibos que éste extienda, libros de salarios, planillas, en los casos de sueldos, salarios o prestaciones laborales, según corresponda; Declaraciones aduaneras de importación con la constancia autorizada de pago, en el caso de importaciones; Facturas especiales autorizadas por la Administración Tributaria y otros que haya autorizado la Administración Tributaria.

Al realizar un contraste entre lo indicado anteriormente con los resultados de la investigación se pueden establecer elementos fortalecidos dentro de las mismas tales como: la Superintendencia de Administración Tributaria ha auditado a la mayoría de empresas objeto de estudio de acuerdo a la función que le compete sin existir alguna resistencia a la acción fiscalizadora, poniendo a

disposición todos los bienes y valores registrados en el periodo o periodos evaluados, cumpliéndose también con la aplicación de retenciones según lo establecido por la ley.

En relación a incumplimientos se pueden establecer los siguiente detalles: las empresas no cuentan en su mayoría con una unidad de auditoría interna que les permita evaluar la eficiencia con la cual se registran las operaciones y se da cumplimiento a las obligaciones tributarias, haciendo vulnerable a la empresa, es por ello, que no se audita periódicamente a menos que SAT ejecute sus auditorías sorpresivas, porque han sido multadas al detectar omisos en sus operaciones por valores que oscilan entre los Q. 5,000.00 y Q. 10,000.00 que al final son pagados con recursos de la empresa y un factor bien marcado dentro de la presente investigación la mayoría de los entrevistados no conocen a cabalidad lo que establece el Decreto No. 37-2016 Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia y gobernabilidad ampliando el riesgo dentro de la empresa.

Para Horngren (2012), el control interno es:

...una responsabilidad fundamental de un administrador de empresas para controlar las operaciones. Los propietarios fijan las metas, contratan a los gerentes para que dirijan las acciones y reclutan a empleados para que lleven a cabo los planes del negocio. El control interno es el plan organizacional y todas las medidas correlativas diseñadas para: Salvaguardar los activos, motivar a los empleados para que sigan las políticas de la compañía, promover la eficiencia operativa, asegurar registros contables exactos y confiables, (p.379).

Cabe mencionar que comparando lo antes indicado con los datos obtenidos se puede establecer favorable para la empresa que él personal que administra el recurso humano en sus diferentes áreas de trabajo realiza supervisiones constantes a la labor de la empresa lo que implica hasta cierto grado reducir en cierta medida los errores dentro de la empresa.

En relación a factores desfavorables se puede establecer que no cuentan con un manual de buenas prácticas contables que defina normas y procedimientos de control interno para la empresa, no se cuenta con una lista que permita chequear los documentos y requisitos que deben tener o respaldar las operaciones realizadas en la empresa siendo esto consecuencia de no disponer de una oficina

de organización y métodos o bien de auditoría interna que mejore y fortalezca las medidas de control interno, no realizan inventarios periódicos dentro de la empresa y la falta de capacitación del personal en la mayoría de empresas entrevistadas es visible derivado a que no conocen sobre las necesidades de capacitación del personal para mejorar los resultados en el trabajo de las empresas.

3.2 Hallazgos y análisis general

Se presentan los hallazgos relevantes determinados en el proceso de investigación en las pequeñas y medianas empresas de la cabecera municipal de Zacapa:

Hallazgo No. 1: Falta de registros de las operaciones bancarias en los libros contables

- Condición

Durante la evaluación realizada en las pequeñas y medianas empresas de la cabecera municipal de Zacapa durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 se estableció que en los registros de los libros contables no se detalla la información requerida según lo establecido en ley, tales como: número de cuenta, tipo de cuenta, entidad bancaria y saldos al cierre del periodo contable al 31 de diciembre de 2017.

- Criterio

Decreto 37-2016, Ley para el Fortalecimiento de la transparencia fiscal y la gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria en su Artículo 62, se adiciona el Artículo 368 bis al Decreto 2-70 del Congreso de la República, Código de Comercio, indica que:

...Registro de cuentas bancarias e inversiones en la contabilidad que indica: Los comerciantes obligados a llevar contabilidad deberán registrar en su contabilidad todas las cuentas bancarias que utilicen para realizar sus transacciones mercantiles e inversiones que se originen del capital o de los recursos financieros de la entidad, independientemente si se apertura o realizan dentro o fuera de Guatemala. Dichas cuentas bancarias deberán aparecer detalladas en el libro de inventarios, especificando en el mismo, el número de la cuenta, la

institución bancaria en la que se encuentre, el tipo de cuenta, y el monto al cierre del ejercicio contable.

Asimismo, el Decreto 37-2016, Ley para el Fortalecimiento de la transparencia fiscal y la gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria en su Artículo 54, se adiciona el numeral 5, el cual queda de la siguiente manera:

...Omitir el registro en los libros de contabilidad, de las cuentas bancarias e inversiones, que posea en los distintos bancos o grupos financieros de la República de Guatemala o en el extranjero, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio. Se entiende que hay omisión de registro en los libros contables, si el contribuyente no registra una o varias cuentas bancarias que se encuentren a su nombre en los distintos bancos o grupos financieros de la República de Guatemala o fuera de ella; no elabora las conciliaciones bancarias que determinen la razonabilidad del saldo contable y las partidas de diario no están soportadas por los documentos que originan la transacción.

- Causa

Negligencia e incumplimiento de los contadores de las empresas entrevistadas, además del desconocimiento de los propietarios y representantes legales de las pequeñas y medianas empresas del Municipio de Zacapa, del departamento de Zacapa de lo establecido en las leyes específicas indicadas anteriormente.

- Efecto

Por el incumplimiento a lo estipulado en las leyes específicas, las pequeñas y medianas empresas del Municipio de Zacapa, del departamento de Zacapa quedaran expuestas a las sanciones estipuladas en los artículos 93 y 94 del Código Tributario, Decreto 6-91 del Congreso de la República de Guatemala.

Hallazgo No. 2: Falta de elaboración del estado de flujo de efectivo

- Condición

Se pudo establecer que, durante la evaluación realizada en las pequeñas y medianas empresas del Municipio de Zacapa, departamento de Zacapa durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, no elaboraron estado de flujo de efectivo.

- Criterio

Ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012 en su Artículo 40. Documentación de respaldo a la declaración jurada de renta. Los contribuyentes deben tener a disposición de la Administración Tributaria lo siguiente: Los obligados a llevar contabilidad completa, el balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado de costo de producción, cuando corresponda.

El Decreto No. 2-70 Código de Comercio, Artículo 368. Contabilidad y Registros Indispensables, indica lo siguiente:

...Los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad en forma organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble y usando principios de contabilidad generalmente aceptados. Para ese efecto deberán llevar, los siguientes libros o registros: 1.- Inventarios; 2.- De primera entrada o diario; 3.- Mayor o centralizador; 4.- De Estados Financieros. Además, podrán utilizar los otros que estimen necesarios por exigencias contables o administrativas o en virtud de otras leyes especiales.

Causa

Desconocimiento financiero de los propietarios de las pequeñas y medianas empresas en relación con la importancia de la liquidez y la utilización de los recursos financieros para su organización, adicionalmente incumplimiento por negligencia de los contadores por no elaborar el estado financiero descrito anteriormente.

- Efecto

Los propietarios de las pequeñas y medianas empresas del Municipio de Zacapa carecen de esta herramienta específica lo que no les permite visualizar y cumplir con sus obligaciones inmediatas y directas, y así tomar las decisiones financieras pertinentes para su organización. Además, por negligencia y desconocimiento de los contadores pueden caer en incumplimiento de las obligaciones tributarias según lo estipulado en el Código de Comercio en su artículo 368, Decreto 10-2012 en su artículo 40 y las sanciones estipuladas en el Código Tributario en su artículo 94, inciso 4 y 5.

Hallazgo No. 3: Falta de una unidad de auditoría interna

- Condición

En la evaluación realizada en las pequeñas y medianas empresas del municipio de Zacapa durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 se determinó que no cuentan con una unidad de auditoría interna que evalúe de manera preventiva, concurrente y posterior las operaciones y actividades de la empresa.

- Criterio

Según Whittington y Pany (2011), la auditoría interna:

...se suscitaba cuando la administración de las corporaciones antiguas grandes reconocía que las auditorías anuales de los estados financieros que efectuaban los contadores públicos certificados no eran suficientes. Existía la necesidad de una participación oportuna de los empleados más allá de la de los contadores públicos certificados con objeto de asegurar la formulación de estados financieros exactos y oportunos, así como de prevenir los fraudes, (p. 693).

- Causa

Falta de cultura de los propietarios de las pequeñas y medianas empresas del municipio de Zacapa del departamento de Zacapa en la inversión e implementación de programas de control interno.

- Efecto

Por la falta de programas de control interno, las pequeñas y medianas empresas del Municipio de Zacapa del departamento de Zacapa provocan riesgos de tipo financiero, tributario y legal para sus negocios, poniendo en riesgo la continuidad de estos.

Hallazgo No. 4: Falta de un manual de buenas prácticas contables

- Condición

Dentro de la evaluación realizada en las pequeñas y medianas empresas de la cabecera municipal de Zacapa durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 no disponen de un manual que detalle las normas y procedimientos a cumplir en la ejecución de operaciones de ingresos y egresos de la empresa, así como tampoco se encuentra el detalle de los documentos soporte de cada una de ellas.

- Criterio

De acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio en su Artículo 368 contabilidad y registros indispensables, indica que:

...los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad en forma organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble y usando principios de contabilidad generalmente aceptados. Para ese efecto deberán llevar, los siguientes libros o registros: Inventarios, de primera entrada o diario, mayor o centralizador, de estados financieros. Además, podrán utilizar los otros que estimen necesarios por exigencias contables o administrativas o en virtud de otras leyes especiales.

Para Horngren, (2012), el control interno es:

...Una responsabilidad fundamental de un administrador de empresas es controlar las operaciones. Los propietarios fijan las metas, contratan a los gerentes para que dirijan las acciones y reclutan a empleados para que lleven a cabo los planes del negocio. El control interno es el plan organizacional y todas las medidas correlativas diseñadas para:

Salvaguardar los activos, Motivar a los empleados para que sigan las políticas de la compañía, Promover la eficiencia operativa, Asegurar registros contables exactos y confiables.

Según la Ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012 indica en su Artículo 4 tener los documentos y medios de respaldo, entendiéndose por tales:

...a. Facturas o facturas de pequeño contribuyente autorizadas por la Administración Tributaria, en el caso de compras a contribuyentes; b. Facturas o comprobantes autorizados por la Administración Tributaria, en el caso de servicios prestados por contribuyentes; c. Facturas o documentos, emitidos en el exterior; d. Testimonio de escrituras públicas autorizadas por Notario, o el contrato privado protocolizado; Recibos de caja o notas de débito, en el caso de los gastos que cobran las entidades vigiladas e inspeccionadas por la Superintendencia de Bancos; Planillas presentadas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y los recibos que éste extienda, libros de salarios, planillas, en los casos de sueldos, salarios o prestaciones laborales, según corresponda; Declaraciones aduaneras de importación con la constancia autorizada de pago, en el caso de importaciones; Facturas especiales autorizadas por la Administración Tributaria y otros que haya autorizado la Administración Tributaria.

- Causa

La ausencia de asesoría en el área de auditoría para la implementación de sistemas y métodos de control interno no permite el proceso de diseñar e implementar un manual de buenas prácticas contables, así como los procedimientos integrales para desarrollar adecuadamente las responsabilidades de los encargados de todas las áreas para que generen información útil y necesaria y cumplir con los objetivos que permitan el cumplimiento de la función empresarial.

- Efecto

Que todos los colaboradores de las pequeñas y medianas empresas del municipio de Zacapa del departamento de Zacapa desconocen las funciones, los procedimientos y los procesos tanto administrativos como financieros que deben de llevarse dentro de la estructura interna de las empresas lo que permitirá la aplicación de malas prácticas contables, financieras y tributarias.

3.3 Conclusiones

1. Se examinaron los aspectos contables establecidos en el Decreto 37-2016 de las Pymes en el Municipio de Zacapa, estableciendo que las empresas evaluadas cuentan con libros autorizados y actualizados entre ellos el libro de inventarios, además de contar con las conciliaciones bancarias actualizadas, evidenciando debilidad la mayoría de empresas en situaciones tales como: no se registran partidas de diario, sus operaciones bancarias no son coherentes con los registros contables al no registrar y respaldar todas las operaciones de ingresos y egresos, los libros contables no registran los datos de la cuenta, es decir, número, tipo y nombre de la cuenta, nombre de la institución y monto al cierre de operaciones.
2. Se analizaron los elementos financieros del Decreto 37-2016 en las Pymes en el Municipio de Zacapa, determinando que la empresa cumple con lo que establece la Ley de Bancos y Grupos Financieros pero en relación a los estados financieros se limitan a elaborar el estado de resultados y balance general no así en su mayoría el estado de flujo de efectivo, situación que conlleva a no realizar análisis financieros relacionados con la liquidez y patrimonio de la empresa, concretándose solo en establecer la rentabilidad de la empresa a través del resultado de las operaciones de la empresa.
3. Se conoció el cumplimiento de los aspectos financieros establecidos en el Decreto 37-2016 de las Pymes en el Municipio de Zacapa, verificando que las empresas no cuentan con unidades de auditoría interna que se encarguen de ejecutar evaluaciones de operaciones periódicas, mientras que la Superintendencia de Administración Tributaria les ha auditado en los últimos cinco años sin encontrar resistencia a la acción fiscalizadora por parte de los colaboradores de

la empresa en consecuencia, se han detectado omisos que oscilan entre los Q. 5,000.00 y Q. 10,000.00, esto corresponden al desconocimiento que tiene el personal a la Ley de Fortalecimiento a la Transparencia y Gobernabilidad en Guatemala.

4. Se examinó la existencia, contenido y aplicación de un manual de buenas prácticas para el cumplimiento del Decreto 37-2016 y sus vinculaciones con las diferentes leyes de orden específico.

Referencias

1. Congreso de la República de Guatemala. (2017). *Código de comercio y sus reformas decreto 18-2017*. Guatemala: Ediciones Legales.
2. Congreso de la República de Guatemala. (2017). *Constitución Política de República de Guatemala*. Guatemala: Ediciones Legales.
3. Congreso de la República de Guatemala. (2017). *Ley de actualización tributaria decreto 10-2012*. Guatemala: Ediciones Legales.
4. Congreso de la República de Guatemala. (2017). *Ley de bancos y grupos financieros decreto 19-2002*. Guatemala: Ediciones Legales.
5. Congreso de la República de Guatemala. (2017). *Ley para el fortalecimiento de la transparencia fiscal y la gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria decreto 37-2016*. Guatemala: Ediciones Legales
6. Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C.; Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación*. (5ª. Ed.) México: Mc Graw-Hill Interamericana Editores S.A.
7. Horngren Oliver (2012). *Contabilidad*. México: Pearson.
8. Whittington Pany (2011). *Principios de auditoria*. México: Mc Graw Hill.

Anexos

Anexo No. 1

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

Cargo del entrevistado: _____

Fecha de la entrevista: _____

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrará una serie de interrogantes, con respecto al conocimiento y aplicación de la Ley para el fortalecimiento de la Transparencia y Gobernabilidad –Decreto No. 37-2016-. Si las respuestas son afirmativas debe presentar pruebas de cumplimiento.

No.	Pregunta	Si	No	N/A	Observaciones
	Aspectos Contables				
1	La empresa cuenta con libros contables:				
	Autorizados				
	Actualizados				
2	La empresa cuenta con libro de inventarios				
	Autorizados				
	Actualizados				
3	La empresa registra partidas de diario para todas sus operaciones				
4	La empresa dispone de cuentas bancarias				Cuántas:
	Son coherentes con los registros contables				
	Se registran todas las operaciones de ingresos y egresos				
5	Se cuenta con conciliaciones bancarias dentro de los registros contables de la empresa:				

	Actualizados				
6	Cuenta la empresa con el respaldo total de ingresos y egresos				
7	En los libros contables de la empresa, se registran datos de la cuenta indicando:				
	Número de cuenta				
	Institución Bancaria				
	Tipo de cuenta				
	Monto al cierre del ejercicio contable				
	Aspectos financieros				
8	Cumple la empresa con la Ley de bancos y grupos financieros				
9	Elabora estados financieros la empresa				
	Estado de Resultados				
	Estado de Flujo de Efectivo				
	Balance General				
10	El análisis financiero de la empresa comprende determinar				
	Liquidez				
	Patrimonio				
	Resultado: Pérdida o ganancia				
	Aspectos Tributarios				
11	Cuenta la empresa con auditoria interna				
12	Se auditan periódicamente las operaciones de la empresa				¿Quién?
13	Durante el año 2017 se ejecutó auditoria alguna a las operaciones de la empresa				

14	De las auditorías realizadas a la empresa que tipo de errores se han detectado con mayor frecuencia				
15	Se han aplicado omisos a la empresa por parte de la SAT				
16	La SAT ha auditado a la empresa en los últimos cinco años				¿Cuántas Veces?
17	En los últimos cinco años a cuánto asciende el valor de las multas impuestas por SAT ante los omisos aplicados.				
18	La empresa o su personal se ha negado a proporcionar información a SAT u otro ente fiscalizador				
19	Tiene conocimiento de lo que establece la Ley para el fortalecimiento de la transparencia y gobernabilidad Decreto No. 37-2016.				
20	La empresa aplica las retenciones correspondientes según lo que establece la Ley				
	Manual de buenas prácticas contables				
21	Posee la empresa un manual de buenas prácticas contables				
	Autorizado				
	Actualizado				
22	Cuenta la empresa con una manual de normas y procedimientos de control interno				
	Autorizado				
	Actualizado				

23	Se cuenta con una lista de chequeo de la documentación soporte de cada operación contable				
24	Existe una persona que supervisa periódicamente las operaciones de la empresa				
25	Existe una unidad de organización y métodos dentro de la empresa				
26	Se realizan inventarios periódicos dentro de la empresa				
27	Capacitan constantemente al personal de la empresa				Que temas:

Observaciones: _____

Anexo No. 2

Cédula de Verificación Cumplimiento Procesos

Listado de cumplimiento de Procesos

No.	Proceso	Verificado
1	Posee la empresa Libros Contables	
2	Posee libro de Inventarios	
3	Maneja Conciliaciones Bancarias	
4	Elabora Estados Financieros	
5	Cuenta con Manual de buenas prácticas contables	
6	Cuenta con Manual de normas y procedimientos de control	
7	Capacitan al personal de la empresa	
8	Existe una unidad de organización y métodos dentro de la empresa	
9	Cuenta con departamento de Auditoria Interna	
10	Ha sido auditado por la Administración Tributaria	

Fuente: elaboración propia.

Anexo No. 3

Cédula Sumaria del Proceso de Investigación

P.T.		
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:		
REVISADO POR:		

SUMARIA PROCESO DE INVESTIGACION

No.	DESCRIPCION	CONFIRMACION	REFERENCIA	COMENTARIOS
1	Elaboración de Preguntas			
2	Segregación de Rubros			
3	Tabulación de Resultados			
4	Discusión de Resultados			
5	Hallazgos y Análisis General			